

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



## NOTA DE PRENSA

**Los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales del Comité de Salud Laboral de Instituciones Penitenciarias por los Sindicatos Acaip y UGT solicitan a la Inspección de Trabajo el Cierre y cese de actividad de la Prisión de Campos del Rio hasta que no se cuenten con las medidas higiénico sanitarias necesarias.**

Tras el brote de Sarna declarado en la Prisión de Campos del Rio, y teniendo en cuenta los sucesos acontecidos ayer por la tarde en la misma prisión, en la que se quebrantó un aislamiento sanitario de un interno infectado por sarna, poniéndolo en contacto con el resto de la población reclusa y los funcionarios que allí se encontraban, **los delegados de Prevención de Riesgos laborales de Acaip y UGT decidieron solicitar en el día de ayer a la Inspección de Trabajo de Murcia la aplicación de las medidas contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos por la que se permitiría el cierre del lugar de trabajo cuando exista un riesgo inminente para la salud de los trabajadores.** Por ello, los Delegados de Prevención de Acaip y UGT decidieron en la tarde de ayer solicita el cierre de la prisión como medida preventiva y como medida de presión para que la Administración de una vez por todas se decida a tomar medidas y garantizar la integridad física y la salud de los trabajadores penitenciarios; así como del resto de la población reclusa.

Desde **Acaip y UGT** creemos que ya ha transcurrido bastante tiempo desde que se declararon los primeros casos de sarna, **el día 7 de septiembre**, hasta hoy para que la administración tome medidas. Hay que destacar que a día de hoy ya van 18 casos de sarna reconocidos y estudiándose más posibles casos; dándose en el día de hoy dos nuevas altas de afectados por sarna. Pero como siempre, consideramos que los trabajadores penitenciarios estamos abocados a un abandono tremendo por parte de nuestra Administración; con el amparo del oscurantismo del mundo en el que trabajamos. Así mismo, solicitamos de manera inmediata la contratación de más personal sanitario; ya que de la RPT de médicos enfermeros y auxiliares nos encontramos con que **está al 40 % aproximadamente de la que debería existir** en función del número de internos existentes en la prisión, que **supera los 1080 internos**. De la misma manera, solicitamos de manera inmediata la incorporación de un Subdirector Médico; figura de la que carecemos desde hace ya casi un año. Es lógico deducir que con tres médicos no se puede dar la atención sanitaria necesaria; sin poder pasar consulta y sin poder atender en condiciones idóneas a los internos. Respecto a los enfermeros, contamos con un déficit enorme; que limita sus actuaciones a lo más básico e imprescindible.

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



De igual manera, reivindicamos la contratación de un lavadero con carácter inmediato; figura que existe en la RPT del centro pero que en la actualidad no contamos con ella, recayendo todo el peso de la aplicación de una medida sanitaria de erradicación de la sarna sobre internos que trabajan en la lavandería sin la supervisión de un profesional de la materia. Como siempre, tenemos que estar reivindicando la carencia de personal en todas las áreas de la prisión, lo que nos dificulta el desarrollo del mandato constitucional **de Reeducación y Reinserción social**.

